



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 166-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O N° 556-/06 y 28/07; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas D.N° 2007-149 y 2007-285; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
AGUILERA CABRERA GUILLERMO ARIEL	A-09
ALCÁNTARA DUFEU RAÚL OSVALDO	A-10
CABEZAS OSORIO VERÓNICA DEL PILAR	A-07
CARRASCO MARDONES DORIS PATRICIA	A-05
FLORES LLUSCO CARLOS RUBÉN	A-07
FRENE GODOY GUSTAVO LUIS	A-08
FUENTEALBA SAGREDO PATRICIA DEL CARMEN	A-08
GÓMEZ GAETE MARIANELA KATHIUSKA	A-06
GRANDÓN VILLEGAS FERNANDO ANDRÉS	A-06
MENDOZA VAN DER MOLEN MARCELA ALEJANDRA	A-06
ORTEGA CULACIATI ROSA MARGARITA	A-05
PALACIOS GUTIÉRREZ MARCELA ISABEL	A-08
VERGARA BASTÍAS LORENA PAOLA	A-08

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados excepcionalmente, por la Jubilación de Académicos en el Periodo 2004-2006.
3. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**